

MEMORANDO

Bogotá D.C.
140

PARA: **Dra. B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS**
Directora General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE

C.C.:

Dr. JORGE OMAR ESCOBAR GONZALES
Secretario General (E)

Dr. CADID ASDRÚBAL SAAVEDRA CASTAÑO
Director Territorial – Norte Barranquilla

Dra. DANIELA VELEZ MONTOYA
Directora Territorial Noroccidente Medellín

Dr. ALVARO ANTONIO HERNANDEZ ARGUELLO
Director Territorial Centro Oriente Bucaramanga

Dr. LUIS ALEJANDRO TORRES VALDIVIESO
Director Territorial Suroccidente – Cali

Dra. MÓNICA ALEJANDRA PACHÓN RODRÍGUEZ
Directora Territorial Centro Occidente – Manizales

Dra. ANA LUCIA LARGO
Directora Territorial Centro – Bogotá

DE: **YULY DAYAN QUICENO RUSSI**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe final de seguimiento a las directrices de Austeridad del Gasto, contenidas en el Decreto 0199 de 2024.

Apreciada Dra. Urdinola,

La Oficina de Control Interno (OCI) realizó el segundo seguimiento trimestral 2024 a las disposiciones en materia de Austeridad del Gasto para la entidad por hacer parte del presupuesto General de la Nación; en cumplimiento de las atribuciones establecidas en los literales e), y g) del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, artículo 1 del Decreto 984 de 2012 y el artículo 26 del Decreto 0199 de 2024.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones vigentes, en materia de austeridad del gasto de conformidad con los lineamientos y políticas establecidas por el Gobierno Nacional, para propender por la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.

2. ALCANCE

Comprende los gastos causados y pagados por el DANE – FONDANE y Direcciones Territoriales, durante el II trimestre de 2024.

3. CRITERIOS

- Decreto No 0199 del 20 de febrero de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024.
- Directiva Presidencial 01 de abril 2024.

4. METODOLOGÍA

Con el fin de contar con los insumos necesarios para la elaboración del presente informe, la OCI solicitó a la Secretaría General del DANE mediante memorando con radicado 20241400021363 del 17 de julio 2024 información sobre los gastos efectuados durante el segundo trimestre 2024. Respuesta dada con oficio radicado 20243000022873 del 26 de julio de 2024.

De la misma manera, mediante memorando con radicado 20241400021373 del 17 de julio de 2024, le fue solicitado a cada una de las Direcciones Territoriales (DT) del DANE - FONDANE información relacionada con la ejecución del presupuesto general de la nación. Respuestas que se presentaron mediante oficios con radicados 20244100006683 de la DT Norte Barranquilla; 20244300001023 de la DT Centro Oriente Bucaramanga; 20244500002973 DT Centro Occidente Manizales; 20244600002503 de la DT Noroccidente Medellín y por último la DT Sur Occidente Cali mediante correo electrónico del 22 de julio de 2024. Para el caso de la DT Centro Bogotá no se obtuvo respuesta al requerimiento realizado por la OCI.

Una vez culminado el tiempo otorgado para la entrega de la información, se procedió con la comparación de los datos que registra el Sistema Integrado de Información Financiera – SIF Nación en lo correspondiente a obligaciones y/o órdenes de pago del primer y segundo trimestre 2024; así como la revisión documental aportada.

5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

5.1. CONSIDERACIONES

Consolidada y analizada la información de órdenes pago gestionadas por el DANE – FONDANE durante el segundo trimestre 2024, y los insumos presentados a la OCI, a continuación, se presentan las variaciones observadas de manera agrupada, acorde con el proceder de los numerales del gasto dispuesto en el Decreto 0199 de 2024 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Cuadro 1. Gastos de Funcionamiento

Concepto	Descripción	Periodo 2024		Variación	
		I Trimestre	II Trimestre	Absoluta	Relativa
Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos	Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos	\$ 26.586.686	\$ 46.149.766	\$ 19.563.080	73,6%
Vacaciones	Vacaciones	\$ 377.337.820	\$ 1.128.995.042	\$ 751.657.222	199,2%
Indemnización por vacaciones	Indemnización por Vacaciones	\$ 120.530.517	\$ 86.624.068	-\$ 33.906.449	-28,1%
Arrendamientos y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles	Arrendamientos de Bienes Inmuebles	\$ 640.583.692,39	\$ 531.166.278,09	-\$ 109.417.414	-17,1%
	Mantenimiento de Bienes Inmuebles	\$ 5.325.000	\$ 880.275,00	-\$ 4.444.725	-83,5%
Suministro de Tiquetes.	Servicios de Transporte de Pasajeros	\$ -	\$ 11.603.947	\$ 11.603.947	100%
Reconocimiento de viáticos	Viáticos de los funcionarios en Comisión Servicios de Apoyo al Transporte	\$ 8.335.260	\$ 9.632.016	\$ 1.296.756	15,6%
Vigilancia	Servicio Integral de Vigilancia y Seguridad	\$ 1.086.399.049,84	\$ 1.081.652.567,85	-\$ 4.746.482	-0,4%
Vehículos	Mantenimiento de Vehículos	\$ 6.922.247	\$ 3.335.032,99	-\$ 3.587.214	-51,8%
	Combustible	\$ 2.031.402	\$ 5.684.092,00	\$ 3.652.690	179,8%
Sostenibilidad Ambiental	Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	\$ 28.421.431,62	\$ 20.291.341,77	-\$ 8.130.090	-28,6%
	Servicio de Energía	\$ 459.330.350,	\$ 157.750.675,64	-\$ 301.579.674	-65,7%

Fuente: OCI

Cuadro 2. Gastos de Inversión

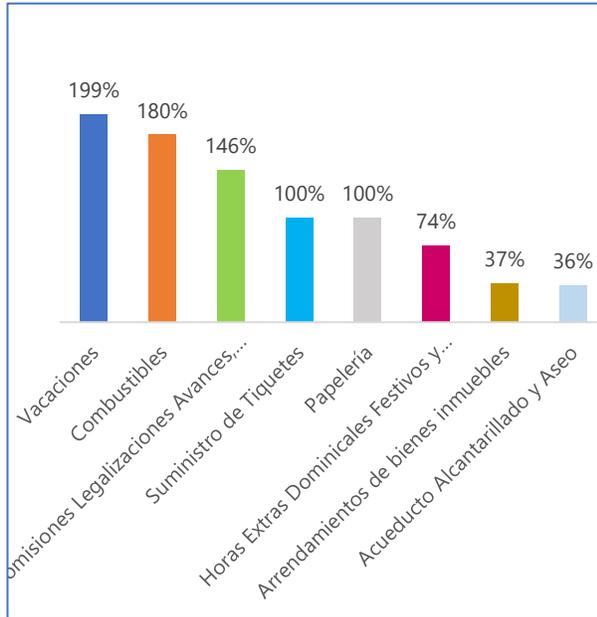
Concepto	Descripción	Periodo 2024		Variación	
		I Trimestre	II Trimestre	Absoluta	Relativa
Arrendamientos y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles	Arrendamientos de bienes inmuebles	\$ 36.244.635	\$ 399.138.825,58	\$ 362.894.191	1001,2%
Suministro de Tiquetes	Suministro de Tiquetes	\$ -	\$ 223.932.116	\$ 223.932.116	100%
Reconocimiento de Comisiones, Legalizaciones, Avances, Viáticos y Transporte	Comisiones, Legalizaciones, Avances, Viáticos y Transporte	\$ 301.572.322	\$ 695.992.371	\$ 394.420.049	130,8%
Papelería y Telefonía	Telefonía	\$ 49.746.469,49	\$ 48.208.776,90	-\$ 1.537.693	-3,1%
	Papelería	\$ -	\$ 10.999.700	\$ 10.999.700	100%
Sostenibilidad Ambiental	Servicio de Energía	\$ 24.323.511	\$ 303.134.613,05	\$ 278.811.102	1146,3%
	Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	\$ 684.246	\$ 19.218.443,67	\$ 18.534.198	2708,7%

Fuente: OCI

5.1.1. PRINCIPALES INCREMENTOS Y DISMINUCIONES EN GASTOS

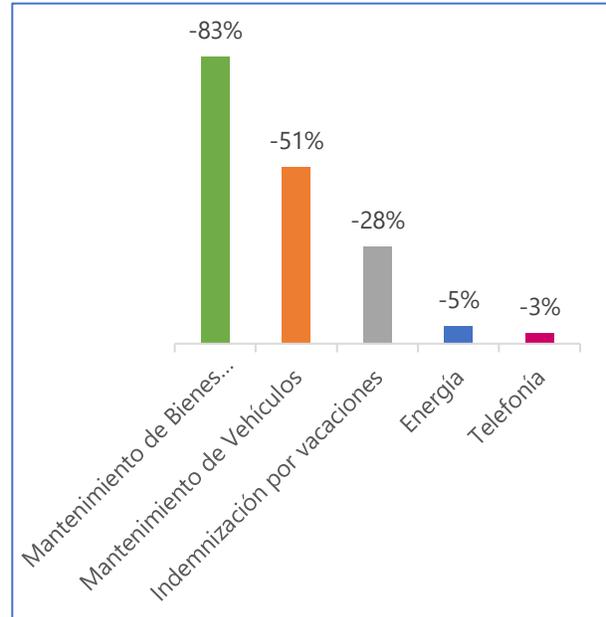
Esta Oficina de Control Interno (OCI) ha llevado a cabo la verificación de los gastos de la entidad (DANE Central y Direcciones Territoriales) mediante el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. En este proceso, se identificaron los rubros que presentaron los mayores incrementos y disminuciones al comparar el primer y el segundo trimestre de 2024, los cuales se detallan a continuación:

Gráfica 1. Incremento en el Gasto



Fuente: Elaborado OCI

Gráfica 2. Disminución en el Gasto



Fuente: Elaborado OCI

A continuación, se presentan los análisis correspondientes a los gastos que registraron los mayores incrementos:

- ✓ **Vacaciones:** Según la información suministrada por la Secretaría General, durante el segundo trimestre de 2024 se observó un incremento del 199% en este rubro, debido al aumento en el número de personas que tomaron el disfrute de vacaciones. Asimismo, tras el decreto del aumento salarial para el año 2024, se efectuó el ajuste económico correspondiente a los períodos ya causados, pagados y disfrutados durante el primer trimestre de 2024.
- ✓ **Combustibles:** En el seguimiento trimestral de la OCI, se extrajeron del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación los registros de gastos causados y pagados por concepto de combustibles, los cuales reflejaron un incremento del 180% en comparación con el trimestre anterior (primer trimestre de 2024). De acuerdo con la información proporcionada por la

Secretaría General, se observó que los gastos causados en enero fueron pagados en febrero, los de febrero y marzo pagados en abril, los de abril pagados en julio, los de mayo pagados en agosto, mientras que los gastos correspondientes a junio, hasta la fecha de ejecución de las pruebas de este informe, no registraban fecha de pago. Por lo anterior, para el análisis presentado, que comprende información de pagos con corte al 30 de junio, se consideraron los gastos causados entre febrero y mayo. A continuación, se detalla lo mencionado:

Cuadro 3. Gastos combustibles

Mes	Consumo (Galones)	Valor Reportado	Fecha de Pago SIF Nación	Objeto de Seguimiento
Enero	130,86	\$ 2.031.402	29/02/2024	I Trimestre 2024
Febrero	186,424	\$ 2.903.162	8/04/2024	II Trimestre 2024
Marzo	176,494	\$ 2.780.930	30/04/2024	
Total	493,78	\$ 7.715.494		
Abril	175,875	\$ 2.778.777,92	31/07/2024	III Trimestre 2024
Mayo	88,99	\$ 1.407.005,07	15/08/2024	
Junio	150,64	\$ 2.278.583	No registra*	
Total	415,505	\$ 6.464.365,99		

Fuente: DANE – SIF Nación

Las causas que generaron el reconocimiento de los gastos en las fechas mencionadas, según lo indicado por la Secretaría General del DANE, fueron las siguientes:

- *Cambio de sistema de facturación por parte del proveedor.*
- *El proveedor radico la facturación en SIF, relacionando un supervisor de contrato diferente, lo que significó reproceso en el pago.*
- *Demora en la facturación de servicios efectivamente prestados por parte del proveedor GRUPO EDS AUTOGAS S.A, resaltando los inconvenientes por el cambio de sistema de facturación.*

Estas circunstancias justifican el incremento observado en este concepto.

- ✓ **Comisiones, legalizaciones, avances, viáticos y transporte:** En el marco de su misión, el DANE lleva a cabo encuentros presenciales a nivel nacional, lo que resultó en un aumento del 146% en estos gastos durante el segundo trimestre de 2024, en comparación con el primer trimestre del mismo año.
- ✓ **Suministro de tiquetes:** Para el cumplimiento de sus funciones, el DANE contrató el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para funcionarios y contratistas. Este requerimiento fue mayor durante el segundo trimestre de 2024, lo que generó un incremento en los gastos asociados a este concepto.

- ✓ **Papelería:** En el segundo trimestre de 2024, los registros del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación mostraron un aumento en la compra de insumos de papelería y suministros de oficina en la sede Noroccidente Medellín. Este incremento está justificado con necesidades asociadas con la operación estadística "MERCADO_2024_GEIH" que se desarrolla en dicha sede.
- ✓ **Horas extras, dominicales, festivos y recargos:** Se evidencia que se mantiene el número de servidores que devengan horas extras en el segundo trimestre de 2024 con respecto al primer trimestre de la misma vigencia, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Comportamiento Horas Extras

Mes	Numero de Servidores	Total, Horas
Enero	15	719
Febrero	15	714
Marzo	15	666
Abril	16	861
Mayo	15	742
Junio	14	729

Fuente: Secretaría General DANE

Adicionalmente, se evidenció que, como consecuencia del aumento salarial decretado para 2024, se incrementó el valor de las horas extras, dominicales, festivos y recargos.

Finalmente, al analizar la información, se constató el cumplimiento de la meta establecida por la Secretaría General en la Circular Interna No. 025 del 28 de diciembre de 2023, la cual fija un límite máximo de autorización de treinta (30) horas extras mensuales, con las siguientes excepciones: *"la secretaria del Despacho de la Dirección, Subdirección y Secretaría General, así como los servidores públicos en el cargo de conductor mecánico, quienes tienen un tope máximo de cien (100) horas extras mensuales."*

- ✓ **Arrendamientos de bienes inmuebles:** El DANE – FONDANE cuenta con treinta y dos (32) sedes a nivel nacional de las cuales siete (7) son propiedad de la entidad, las veinticinco (25) restantes cuentan con contrato de arrendamiento vigente. Adicionalmente, se suscribieron contratos de arrendamiento para almacenar y alistar elementos y equipos necesarios para el desarrollo del Censo Económico Nacional Urbano 2024, acopiar y conservar los elementos y bienes del DANE correspondientes a las diferentes operaciones estadísticas, en cumplimiento de la misionalidad de la entidad, aspectos que justifican el aumento de este gasto.
- ✓ **Acueducto, alcantarillado y aseo:** Del seguimiento realizado al gasto de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, se observó una variación promedio entre la Territoriales y DANE central del 35,7% en el segundo trimestre de 2024 con respecto al primer trimestre de la misma vigencia;

situación que se originó por: **i)** Aumento del 86% por la incremento de personal en (Manizales, Pereira, Armenia e Ibagué), así mismo, en la sede Pereira se renovó contrato de Comodato 412 de 2023 con el Ministerio del Trabajo, en el cual quedo estipulado que el cobro de agua de las zonas comunes se realizaría cada 2 meses, cobro que se empezó a generar a partir del mes de abril y junio 2024; **ii)** un aumento del 102% en la sede central; **iii).** un incremento del 55% en la sede de Bucaramanga; **iv)** un crecimiento del 13% en la sede de Barranquilla;

6. OTROS CONCEPTOS DE GASTOS REFERIDOS EN EL DECRETO 0199 DE 2024

- ✓ **Eventos – capacitaciones:** Durante el II trimestre 2024 no se llevaron a cabo recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación.
- ✓ **Esquemas de seguridad:** Durante el II trimestre 2024 no se realizaron pagos por este concepto en DANE - FONDANE.
- ✓ **Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos:** No se observaron gastos por estos conceptos.
- ✓ **Gastos de personal:** Comparado los gastos de personal, se observó que, para el rubro de Indemnización por vacaciones, este disminuyó un 28% frente a lo causado y pagado durante el primer trimestre de 2024.
- ✓ **Vehículos oficiales:** La entidad no ha reportado infracciones de tránsito donde involucren vehículos oficiales.
- ✓ **Sostenibilidad ambiental:** Adoptando lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 0199 de 2024, las diferentes sedes del DANE – FONDANE han venido adoptando las siguientes medidas, en busca de la conservación del medio ambiente y ahorro:
 - *Socialización de imágenes educativas a nivel Territorial.*
 - *Capacitación de gestión ambiental.*
 - *Recolección de residuos Aprovechables.*
 - *Se programó el encendido y apagado de los aires en horarios de baja afluencia de personal.*
 - *Se realizó Cambio de luces convencionales por led ahorradoras.*
 - *Se capacitó al personal en el uso correcto de puntos ecológico.*
 - *Conciencia del uso de papel reciclado para imprimir.*
 - *Apagado de equipos de cómputo y electrodomésticos (cafetera y horno) cuando no se está utilizando.*
 - *Diseño de una herramienta de diagnóstico y del tablero de control para el diligenciamiento de la información correspondiente a los servicios públicos de las sedes de la entidad.*

7. RECOMENDACIONES

- *Combustible:* Se recomienda realizar el pago de las obligaciones causadas en fechas cercanas a su causación, con el objetivo de que los registros contables correspondientes se realicen en el mismo período, asegurando así una mayor precisión en la información financiera.
- *Comisiones:* Se sugiere priorizar y promover los encuentros virtuales sobre los presenciales, con el fin de reducir los gastos relacionados con desplazamientos físicos de funcionarios y contratistas.
- *Sostenibilidad ambiental:* En cumplimiento de la Directiva Presidencial 01 de 2024, "*Buenas Prácticas para el Ahorro de Energía y Agua*", y conforme a lo mencionado en el subtítulo "*Sostenibilidad ambiental*", se recomienda continuar implementando estrategias de ahorro de recursos vitales, que son esenciales para el bienestar de las personas, animales y el entorno.
- *Mantenimiento y uso de vehículos:* Es importante seguir promoviendo el control estricto de los gastos asociados al mantenimiento y uso de los vehículos de la entidad, priorizando su empleo en actividades directamente relacionadas con la misión de la institución

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la información analizada, se concluye que, aunque algunos gastos presentaron incrementos significativos, estos están justificados por la necesidad del servicio y el desarrollo de las funciones propias de la entidad, particularmente en relación con el Censo Económico Nacional Urbano. En este sentido, se puede afirmar que se observa el cumplimiento de los lineamientos de austeridad en el gasto. No obstante, y sin perjuicio de lo anterior, se formulan recomendaciones específicas con el fin de continuar garantizando el cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto.

Cordial Saludo,

YULY DAYAN QUICENO RUSSI

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Cesar Augusto Yara

Revisó: Yuly Quiceno Russi

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co